



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

OBJETO DEL CONTRATO: EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA ATENCIÓN REPOSICIÓN, REPARACIÓN Y MITIGACIÓN INMEDIATA DE LOS DAÑOS EN EL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y RECUPERACIÓN DE LA MALLA VIAL FRENTE A LAS INTERVENCIONES REALIZADAS EN LA CIUDAD, PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y EFICIENCIA DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO EN EL PERÍMETRO HIDROSANITARIO QUE CORRESPONDE A LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Producto del desarrollo de la INVITACIÓN N° 094 adelantada por la MODALIDAD CONTRATACIÓN CUANDO LA CUANTIA SUPERE LOS 1000 SMMLV Y SEA MENOR DE 2.500 SMMLV

Dentro del cumplimiento de la misión y política de calidad de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, está el deber de asegurar la eficiencia en la prestación del servicio público de acueducto y alcantarillado a su cargo, así como la garantía de una óptima calidad y continuidad de dichos servicios y ajustándose al manual de contratación de la empresa y a las normas y especificaciones técnicas del IBAL y en pro de contribuir a la ejecución del plan de adquisiciones de la empresa, Se expidió solicitud de disponibilidad presupuestal N° 20160796 del 22 de Julio de 2016, por valor de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.480.248.951.00) M/CTE, y con base en ella se Publicaron el 25 julio de 2016 en la página del SECOP, los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo en la cronología que debe llevarse en el mismo, las diferentes etapas que se deben agotar.

El comité evaluador, se cñe exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones de la invitación pública No. 094 de 2016, según designación hecha mediante oficio N° 400-1255 del 04 de agosto de 2016 estará integrado por las siguientes personas: ✓

- a. ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED - Jefe Grupo técnico de Alcantarillado ✓
- b. JOSE RICARDO CARRASCO B - Jefe del Grupo Financiero ✓
- c. SANDRA MAGALLY LEAL SIACHOQUE - Abogada Externa. ✓


El comité procede a revisar las propuestas recibidas, según consta en acta de cierre de fecha 4 de agosto de 2016, correspondiendo a las siguientes: ✓

PROP.	PROPONENTE	FECHA HORA DE PRESENTACIÓN
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	04/08/2016 Hora: 8:01 A.M ✓
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	04/08/2016 Hora: 3:19 P.M ✓

VERIFICACIÓN EVALUACIÓN ✓

El comité procedió a verificar el cumplimiento de los documentos solicitados en los pliegos de condiciones, constatando que la documentación aportada cumpla con lo requerido por la entidad y que su documentación se encuentra vigente a la fecha de elaboración de esta acta.

- I. REVISIÓN DE APORTES DE DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO. ✓

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Proponente 1.

Nombre: **CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016**

Representada legalmente por: **DIDIER PORTELA TORRES** con cédula 14.244.520 expedida en Ibagué.

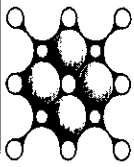
Integrantes y participación:

- a. **INCOBELCI S.A.S. / PERSONA JURIDICA CON UNA PARTICIPACION DEL 95%;** representada legalmente por **DIDIER PORTELA TORRES / NIT 900088145.2**
- b. **ORLEY VIDALES USECHE / PERSONA NATURAL** identificado con cédula No. 93.201.074 expedida en Purificación Tolima, **CON UNA PARTICIPACION DEL 5%**

Dirección: Carrera 5ª No. 43-86 oficina 501 Edificio Rivera Ibagué Tolima.

Valor de la Oferta económica: \$ 1.450.643.971,98

DOCUMENTO	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016
	INCOBELCI S.A.S.	ORLEY VIDALES USECHE
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original. En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. (Anexo 1).	PRESENTA (F3 AL F5)	PRESENTA (F3 AL F5)
2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA) Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones. (Anexo 5) Es condición habilitadora del proceso.	PRESENTA (F8 y F9)	PRESENTA (F8 y F9)



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

*Cuando el oferente sea un ingeniero civil y/o arquitecto en ejercicio de actividad liberal, aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA actualizada y copia de la cédula de ciudadanía.

PRESENTA
(F. 12 AL 16).

Aporta certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio de Ibagué. Fecha 2016/07/28.

Referencia como actividad la 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, esta relacionado con el objeto del proceso en curso.

Representante legal Didier Portela Torres.

No tiene limitantes para contratar.

Dirección registrada Calle79 No. 11 A - 14 Urbanización San Francisco Ibagué.

PRESENTA
(F19 AL 21).

Aporta copia de la cédula de ciudadanía.

Aporta copia de la Matrícula profesional como ingeniero civil No. 2520229837 CND

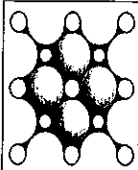
Aporta certificación del COPNIA e fecha 2 de agosto de 2016, donde certifica no estar impedido para ejercer la profesión.



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034
FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
VERSIÓN: 01

<p>4. PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p>N.A.</p>	<p>N.A</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p>PRESENTA (F. 23).</p>	<p>PRESENTA (F. 19).</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su</p>	<p>PRESENTA (F. 26).</p> <p>Como persona jurídica, acredita el pago, con certificación expedida por el representante legal, durante los 6 últimos meses.</p>	<p>PRESENTA (F. 28).</p> <p>Como persona natural aporta copia de la planilla integrada SOI. Número de planilla 5234020541 correspondient e al mes de julio de 2016.</p>



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.		
<p>7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i> la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>PRESENTA (F. 30).</p> <p>Pertenece al régimen común y registra la clasificación 4290.</p> <p>Número de formulario 14332512947.</p>	<p>PRESENTA (F. 31).</p> <p>Pertenece al régimen común y registra la clasificación 4290.</p> <p>Número de formulario 14264974303.</p>
<p>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 35).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85154662 de la persona jurídica. Y el certificado No. 85154709 del representante legal.</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades</p>	<p>PRESENTA (F. 36).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85154601</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades.</p>
<p>9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 33).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 974768072016.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>	<p>PRESENTA (F. 34).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 933756022016.</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>

Handwritten initials/signature



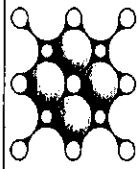
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en <u>alguna</u> de los siguientes códigos hasta el tercer nivel.</p>	<p>PRESENTA (F. 40 AL 92).</p> <p>Aporta RUP de la Cámara de Comercio de Ibagué.</p> <p>Fecha expedición de 2016/07/28</p> <p>Renovado el 2016/04/28</p> <p>Acredita la clasificación en los códigos: 811015; 831015; 771116; 721527.</p>	<p>PRESENTA (F. 94 AL 172).</p> <p>Aporta RUP de la Cámara de Comercio de Ibagué.</p> <p>Fecha de expedición 2016/08/02</p> <p>Fecha de inscripción en el RUP el 2016/04/04</p> <p>Acredita la clasificación en los códigos: 811015; 831015; 771116; 721527.</p>										
<table border="1"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicio de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>77111600</td> <td>Rehabilitación ambiental</td> </tr> <tr> <td>72152700</td> <td>Servicios de instalación y reparación de concreto.</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado	77111600	Rehabilitación ambiental	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN											
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura											
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado											
77111600	Rehabilitación ambiental											
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto.											
<p>11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 175).</p>	<p>PRESENTA (F. 177 AL 179).</p>										
<p>12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado. En caso de contar con una sanción que no ha quedado en firme y/o en</p>	<p>PRESENTA (F. 181 AL 185).</p> <p>Aporta certificación y soportes.</p>	<p>PRESENTA (F. 181).</p>										



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>trámite de firmeza; acreditar documentalmente esta situación aportando copia de la actuación impetrada ante la entidad competente debidamente radicada y certificación de la entidad pública en donde se indique que en la actualidad se encuentra pendiente por resolver la solicitud del reclamante.</p>		
<p>13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por tres aspectos, personal profesional, personal calificado y kit automotor y de maquinaria así:</p> <p>A. PERSONAL PROFESIONAL PARA EL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>PRESENTA (F. 187 AL 274)</p> <p>A.PERSONAL PROFESIONAL:</p> <p>1.DIRECTOR DE OBRA</p>	
<p>PERFIL PROFESIONAL Y REQUISITOS</p>		
<p>DIRECTOR DE OBRA DE OBRA: Profesional en ingeniería, director de obra y/o contratista x 5 años en proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico adelantados con entidades públicas. Adjuntar carta de compromiso * El tiempo no se puede sobreponer.</p>	<p>Aporta la hoja de vida de WILSON MORENO VIZCAINO. / Aporta carta de compromiso, ofrece tiempo de dedicación 50%. / Aporta copia de la matrícula profesional como ingeniero civil No. 2520275258CND. / Aporta copia del certificado de antecedentes del COPNIA, no reporta sanciones. / Allega 12 certificaciones de acreditación de experiencia, en el sector público, en contratos relacionados con servicio de alcantarillado, supera 5 años sin sobreponer</p>	
<p>RESIDENTE DE OBRA: Profesional en Ingeniería. Que se haya desempeñado como Ingeniero residente o contratista en dos (2) contratos en la ejecución de proyectos relacionados con agua potable y/o saneamiento básico con entidades públicas y o Privadas.</p>		<p>PRESENTA (F. 187 AL 274)</p>
<p>*Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.</p>		



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

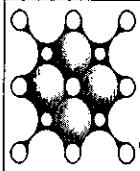
VERSIÓN: 01

tiempo. (F. 189 AL 204)

2. RESIDENTE DE OBRA

Aporta la hoja de vida de ORLEY VIDALES USECHE. / Aporta carta de compromiso, ofrece tiempo de dedicación 100%. / Aporta copia de la matrícula profesional como ingeniero civil No. 2520229837 CDN. / Aporta copia del certificado de antecedentes del COPNIA, no reporta sanciones. / Allega 2 certificaciones de acreditación de experiencia como contratista con entidades públicas relacionadas con el objeto solicitado. El primero a título personal, el segundo como Consorciado, allega copia del acto de constitución 33% de participación y designado como representante legal. (F. 206 al 2014)

**El oferente allego en su oferta



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

	<p>los documentos relacionados con los 2 oficiales de construcción y los 10 ayudantes de obra. *Son documentos que según el pliego de condiciones corresponde se aporten a la empresa IBAL S.A. E.S.P., por parte del adjudicatario del proceso, en caso de decidirse en este sentido.</p>	
<p>B. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>El proponente allega documentos de la maquinaria (F 253 con cumplimiento de las exigencias del anexo 4 del pliego).</p>	
<p>Una Máquina retroexcavadora de llantas</p>	<p>a.1 Retroexcavadora:</p>	
<p>Una Volqueta con capacidad mínima de carga de 6 m3</p>	<p>Factura de venta, acta de entrega y manifiesto de importación (F. 254 al 256)</p>	
<p>Dos Camionetas doble cabina cilindraje mayor a 2.200 cc, modelo 2012 en adelante.</p>	<p>b.1 Volqueta de platón placa WTQ186. Contrato de venta y licencia de tránsito. (F257)</p>	
<p>Dos Motobombas 1 de 3 pulgadas y 1 de 4 pulgadas</p>	<p>c.2 Camionetas de placas TGL451</p>	
<p>Dos Apisonadores canguro</p>	<p>MODELO 2012</p>	
<p>Una Mezcladora</p>		
<p>Herramienta Menor</p>		
<p>*Se acreditara con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</p>		



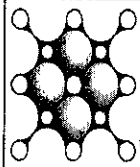
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>C. DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).</p> <p>El oferente interesado acreditará que cuenta con disponibilidad permanente e inmediata de los materiales que se vayan a requerir durante la</p>	<p>acreditada con contrato de arrendamiento, tarjeta de propiedad y seguros (F261 AL 265) y placas SZP248 MODELO 2012 con contrato de arrendamiento, tarjeta de propiedad y seguros (F 266 al 269).</p> <p>d.2 Motobombas, con facturas de venta a nombre de los consorciados (F 258 Y 270).</p> <p>e.2 Apisonadores de canguro, con facturas de venta a nombre de los consorciados (F 259 Y 271)</p> <p>f.1 Mezcladora, con factura de venta (F259)</p> <p>g.Herramienta menor con factura de venta. (F 260 y 270)</p> <hr/> <p>Adjunta certificación de disponibilidad permanente de materiales. (f.273 y 274)</p>	
---	--	--



IBAL
S.G.C


ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034


FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>ejecución del contrato de emergencias de alcantarillado. Nuevos y de excelente calidad, debidamente certificados.</p> <p>*La forma de acreditarlo en la presentación de la oferta, será aportando certificación juramentada donde indique estas circunstancias.</p>	<p>*La verificación del cumplimiento de estos tres aspectos corresponde al integrante del comité evaluador del aspecto técnico económico, quien deberá pronunciarse al respecto, adelante y en este mismo documento.</p>	
<p>14. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.</p>	<p>PRESENTA (F. 276).</p>	<p>PRESENTA (F. 276).</p>
<p>15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la</p>	<p>PRESENTA (F. 278 AL 282).</p> <p>*El oferente deberá aclarar la dirección que registra la póliza entregada por otorgada por CONFIANZA No. 17GU039741; ya que se reporta Carrera 5 No. 15-80 oficina 501 Ed Praga y en la carta de presentación refiere como</p>	<p>PRESENTA (F. 278 AL 282).</p> <p>*El oferente deberá aclarar la dirección que registra la póliza entregada por otorgada por CONFIANZA No. 17GU039741; ya que se reporta Carrera 5 No. 15-80 oficina 501 Ed Praga y en la carta de</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.</p>	<p>dirección de contacto la Carrera 5 No. 43-86 Oficina 501 Edificio Rivera de Ibagué. Debe subsanar dentro del término de un (1) día a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p> <p>Allego amparo original y constancia de pago de prima original.</p>	<p>presentación refiere como dirección de contacto la Carrera 5 No. 43-86 Oficina 501 Edificio Rivera de Ibagué. Debe subsanar dentro del término de un (1) día a partir de la publicación del informe de evaluación en el portal del SECOP, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta.</p> <p>Allego amparo original y constancia de pago de prima original.</p>
<p>16. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	<p>PRESENTA (F. 284 al 285).</p> <p>Allega certificado de INCOBELCI SAS, y confirmación de validación de inscripción de Orley Vidales Useche. Verificado por la profesional jurídica encargada del manejo interno del Sistema de Información de Proponentes, constató el registro desde el</p>	<p>PRESENTA (F. 284 al 285).</p> <p>Allega certificado de INCOBELCI SAS, y confirmación de validación de inscripción de Orley Vidales Useche. Verificado por la profesional jurídica encargada del manejo interno del Sistema de Información de</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

	día 2 de agosto de 2016, número de registro 678, y lo apporto impreso al proceso de evaluación.	Proponentes, constató el registro desde el día 2 de agosto de 2016, número de registro 678, y lo apporto impreso al proceso de evaluación.
--	---	--


OBSERVACION: El comité jurídico solicitó a la secretaria general, la verificación del registro al sistema de información de proponentes del IBAL; constatando que el oferente **ORLEY VIDALES USECHE** integrante del **CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016**, se encuentra inscrito con el No. 678 desde el día 2 de agosto de 2016; documento que reposa en físico en la carpeta de la propuesta. ✓

El oferente **NO** cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala de forma condicionada para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica; mientras subsana la información que reposa en el amparo de seriedad de la oferta respecto de la dirección registrada de comunicaciones a nombre del **CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016**; para lo que cuenta con un término de un (1) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el portal del SECOP y/o en la plataforma de la página web del IBAL S.A. E.S.P. ✓

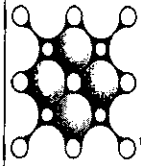
Proponente 2. ✓

Nombre: **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ**, identificado con cédula No.93.362.251 de Ibagué.
 Persona Natural Ingeniero civil
 Dirección: Carrera 5ª. No. 20-89 Barrio El Carmen Ibagué.
 Valor de la oferta: \$ 1.450.643.972

DOCUMENTO	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
1.- CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta al pliego; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por el Representante legal de la figura asociativa y aportarse en original. En caso de consorcio o de unión temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa, que	PRESENTA (F2 AL F4) Es persona natural en ejercicio de profesión liberal, ingeniero civil con matrícula profesional No. 25202-35508 CND.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

cumpla con las exigencias de Ley y con los modelos anexos del pliego de condiciones. (Anexo 1).	
2.- DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL (SI APLICA) Anexar este documento si le aplica, en el formato establecido en el pliego de condiciones. (Anexo 5) <u>Es condición habilitadora del proceso.</u>	NO APLICA



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

3.- REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y/O PERSONAS NATURALES CON ESTABLECIMIENTO COMERCIAL Y/O PERSONAS NATURALES EN EJERCICIO DE PROFESIÓN LIBERAL.

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a quince (15) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad, y/o establecimiento de comercio de dos (2) años, contado a partir del vencimiento del plazo máximo para la ejecución del contrato.

Acreditar la suficiencia de la capacidad del representante legal para la presentación de la propuesta y para la suscripción del contrato ofrecido. Cuando el representante legal tenga limitaciones estatutarias, se deberá presentar adicionalmente copia del acta en la que conste la decisión del órgano social correspondiente que autorice al representante legal para la presentación de la propuesta, la suscripción del contrato, y para actuar en los demás actos requeridos para la contratación en el caso de resultar adjudicatario.

Acreditar que el objeto social principal de la sociedad se encuentra directamente relacionado con el objeto del contrato, de manera que le permita a la persona jurídica la celebración y ejecución del contrato, teniendo en cuenta para estos efectos el alcance y la naturaleza de las diferentes obligaciones que adquiere.

*Cuando el oferente sea un ingeniero civil y/o arquitecto en ejercicio de actividad liberal, aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA actualizada y copia de la cédula de ciudadanía.

PRESENTA.
(F 5 AL 7)

No está obligado a presentar registro mercantil. Se trata de persona natural, de profesión ingeniero civil, aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula del COPNIA actualizada y copia de la cédula de ciudadanía.



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034
FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
VERSIÓN: 01

<p>4. PODER. En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.</p>	<p>NO APLICA</p>
<p>5. CÉDULA DE CIUDADANÍA. Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, o del representante legal del consorcio y/o unión temporal.</p>	<p>PRESENTA (F 5)</p>
<p>6. ACREDITACIÓN PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA.</p> <p>Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la PERSONA NATURAL deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.</p> <p>La PERSONA JURÍDICA deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir</p>	<p>PRESENTA (F 9 AL 11)</p> <p>Como persona natural aporta certificación juramentada de paz y salvo avalada por contador público SANDRA PAOLA ARISTIZABAL TP. 201831T; y planillas de pago No. 8695292019 correspondiente a los meses de julio y agosto de 2016.</p>

**IBAL****S.G.C**

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS


SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

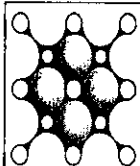
FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo.	
<p>7. CLASIFICACIÓN RUT. Se debe allegar una copia del registro único Tributario ACTUALIZADO, <i>indicando</i> la clase del régimen al que pertenece, para dar aplicación al artículo 35 ley 788 de 2002 (Estatuto Tributario).</p> <p>La excepción a esta exigencia se hará con las figuras asociativas de consorcios o uniones temporales, a quienes la DIAN les asigna el NIT, solamente en caso de resultar favorecidos con la adjudicación del contrato.</p>	<p>PRESENTA (F. 13).</p> <p>Pertenece al régimen común</p> <p>Número de formulario 14332270900.</p>
<p>8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS OTORGADO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. Y en caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 15).</p> <p>Aporta certificado ordinario No. 85111997</p> <p>No registra sanciones ni inhabilidades.</p>
<p>9. COMPROBANTE DE PAZ Y SALVO, BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.- El proponente y cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, según el caso, deberá anexar el certificado expedido por la Contraloría General de la República donde conste que no aparece reportado en el boletín de responsables fiscales. En caso de figuras asociativas, el de cada uno de sus integrantes.</p>	<p>PRESENTA (F. 17).</p> <p>Aporta certificado con código de verificación No. 935439692016</p> <p>No se encuentra reportado como responsable fiscal.</p>

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

<p>10. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES. Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, renovado a diciembre de 2015, en original con expedición no superior a 15 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en <u>alguna</u> de los siguientes códigos hasta el tercer nivel.</p> <table border="1" data-bbox="300 725 917 953"> <thead> <tr> <th>CÓDIGO</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>81101500</td> <td>Ingeniería Civil y arquitectura</td> </tr> <tr> <td>83101500</td> <td>Servicio de acueducto y alcantarillado</td> </tr> <tr> <td>77111600</td> <td>Rehabilitación ambiental</td> </tr> <tr> <td>72152700</td> <td>Servicios de instalación y reparación de concreto</td> </tr> </tbody> </table>	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	81101500	Ingeniería Civil y arquitectura	83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado	77111600	Rehabilitación ambiental	72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto	<p>PRESENTA (F. 21 AL 132).</p> <p>Aporta RUP de la Cámara de comercio de Ibagué.</p> <p>Fecha de expedición 2016/02/28</p> <p>Renovado el 2016/04/11</p> <p>Acredita la clasificación en los códigos: 811015; 831015; 771116; 721527.</p>
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN										
81101500	Ingeniería Civil y arquitectura										
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado										
77111600	Rehabilitación ambiental										
72152700	Servicios de instalación y reparación de concreto										
<p>11. HOJA DE VIDA EN FORMATO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL PROPONENTE PERSONA NATURAL O DEL REPRESENTANTE LEGAL SI ES PERSONA JURÍDICA. Presentar diligenciada la Hoja de Vida en el formato de la Función Pública para personas Jurídicas o naturales según el caso.</p>	<p>PRESENTA (F. 135 AL 136)</p>										
<p>12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	<p>PRESENTA (F. 138)</p> <p>El documento aportado a la oferta, no se encuentra dirigido a la convocante del proceso IBAL S.A. E.S.P.</p> <p>*Por tratarse de un documento susceptible de ser subsanado, se le requerirá al participante para que durante el término de un (1) día hábil a partir de la publicación del informe en el portal del SECOP y en la plataforma de la entidad, proceda a presentarlo.</p>										



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

13. PROPUESTA TÉCNICA. FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA. La propuesta técnica estará integrada por tres aspectos, personal profesional, personal calificado y kit automotor y de maquinaria así:

A. PERSONAL PROFESIONAL PARA EL CONTRATO. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)

PROFESIONAL

DIRECTOR DE OBRA

RESIDENTE DE OBRA

*Debe adjuntarse carta de compromiso de cada uno de los profesionales, para postularse en esta oferta y en caso de ser adjudicatarios del contrato, ejercer el cargo para el cual se están presentando.

PRESENTA
(F. 237 AL 310)

A.PERSONAL PROFESIONAL:

1.DIRECTOR DE OBRA

Aporta la hoja de vida de MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ / Aporta carta de compromiso, ofrece tiempo de dedicación 50%. / Aporta copia de la matrícula profesional como ingeniero civil No. 25202-35508CND. / Aporta copia del certificado de antecedentes del COPNIA, no reporta sanciones. / Allega 25 certificaciones de acreditación de experiencia, en el sector público, en contratos relacionados con servicio de alcantarillado, supera 5 años sin sobreponer tiempo. (F. 140 AL 212)

2.RESIDENTE DE OBRA .

Aporta la hoja de vida de JUAN DE LA ROSA TRUJILLO CORTES/ Aporta carta de compromiso, ofrece tiempo de dedicación 100%. / Aporta copia de la matrícula profesional como ingeniero civil No. 70202-096413 CDN. / Aporta copia del certificado de antecedentes del COPNIA, no reporta sanciones. / Allega 2 certificaciones de acreditación de experiencia como ingeniero residente en contratos ejecutados con entidades públicas relacionadas con el objeto solicitado. (F. 233 al 235) /



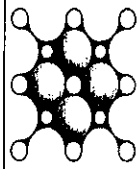
ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>B. DEMOSTRAR QUE CUENTA CON EL SIGUIENTE KIT AUTOMOTOR Y DE MAQUINARIA, CON DISPONIBILIDAD INMEDIATA Y PERMANENTE. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO)</p>	<p>El proponente allega documentos de la maquinaria</p> <p>a.1 Retrocargador: Certificado de disponibilidad de equipo suscrito por un tercero, Factura de venta. (F. 237 al 238)</p> <p>b.1 Volqueta de platón placa TGN 378. Acreditada con Certificado de disponibilidad de equipo, tarjeta y propiedad y seguros. (F239 AL 247) / 1 volqueta adicional de placas SSX059 acreditada con certificado de disponibilidad de equipo suscrito por un tercero, tarjeta de propiedad y contrato de leasing. (F 248 AL 266) ***Esta volqueta adicional -, no es considerada en el proceso ya que al tenor de la cláusula decima octava del contrato de leasing es una obligación del locatario no subarrendar; y el documento adjunto no acredita expresamente la condición en que se hace la disponibilidad del equipo, ni la autorización expresa del leasing BBVA la falta de precisión hace que la entidad no la considere en el proceso evaluativo.</p> <p>c.2 Camionetas, de placas IGZ979 MODELO 2016, acreditada con certificado de disponibilidad de equipo y tarjeta de propiedad (F 267 A 269) y placa HCK793 MODELO 2013 acreditada con certificado de disponibilidad de equipo suscrita por un tercero, tarjeta de propiedad y contrato leasing. (F 270 al 290). **Esta camioneta - HCK793 no es clara</p>
<p>Una Máquina retroexcavadora de llantas</p>	
<p>Una Volqueta con capacidad mínima de carga de 6 m³</p>	
<p>Dos Camionetas doble cabina cilindraje mayor a 2.200 cc, modelo 2012 en adelante.</p>	
<p>Dos Motobombas 1 de 3 pulgadas y 1 de 4 pulgadas</p>	
<p>Dos Apisonadores canguro</p>	
<p>Una Mezcladora</p>	
<p>Herramienta Menor</p>	
<p>*Se acreditará con facturas de compra venta legibles; con copias de contratos de arrendamiento legibles y auténticos; con copia de contratos de leasing.</p>	



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

en la forma en que se pone a disposición de la ejecución del contrato en caso de adjudicación y presenta datos imprecisos, ya que al tenor de la cláusula 14 del contrato de leasing es una obligación del locatario no entregarla a terceros bajo cualquier modalidad contractual, sin previa autorización escrita de leasing Colombia" – F286; y el documento adjunto A FOLIO 270 no acredita expresamente la condición en que se hace la disponibilidad del equipo; ; debido a que el contrato de leasing pertenece a un tercero diferente al oferente TOP SUELOS INGENIERIA SAS, y este a su vez debió adjuntar la autorización expresa del leasing Colombia.

**Debe aclarar esta situación ante la convocante al tenor del literal j. del numeral 10 del pliego de condiciones.


d.2 Motobombas, con facturas de venta. (f 292 y 294)

e.2 Apisonadores de canguro, con facturas de venta. (F296)

f.1 Mezcladora, con factura de venta. (F296)

** Al hacer la revisión de la información aportada en cuanto se refiere a las 2 motobombas, la mezcladora y los dos apisonadores, no se encuentra relación lógica en las fechas y numeración consecutiva de las facturas con

Handwritten initials and a signature mark.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

	<p>las que se acredita su propiedad, veamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. FOLIO 292 -EMPRESA SPERAGRO, factura de venta No. 4637 de fecha 15 de enero de 2016, a nombre de Mario Gabriel Jiménez, adquiere una motobomba diessell 3X3 ... b. FOLIO 294 -EMPRESA SPERAGRO, factura de venta No. 4638 de fecha 22 de enero de 2016, a nombre de Mario Gabriel Jiménez, adquiere una motobomba diessell 4X4 ... c. FOLIO 296 - EMPRESA SPERAGRO, factura de venta No. 4640 de fecha 8 de enero de 2016, a nombre de Mario Gabriel Jiménez, adquiere una mezcladora de cemento... y 2 apisionadores... <p>Factura 4637 15/01/2016 Factura 4638 22/01/2016 Factura 4640 08/01/2016.</p> <p>*No se encuentra claridad en la falta de secuencia y lógica de numeración de las facturas y las fechas relacionadas en ella. .</p> <p>*Se solicita al proponente que haga ante la convocante la explicación pertinente, para que sea analizada al interior del equipo evaluador, atendiendo</p>
--	---



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

<p>C. DISPONIBILIDAD PERMANENTE DE MATERIALES PARA LA ATENCIÓN DE LAS EMERGENCIAS. (REQUISITO HABILITANTE NO SUBSANABLE EN EL PROCESO).</p> <p>El oferente interesado acreditará que cuenta con disponibilidad permanente e inmediata de los materiales que se vayan a requerir durante la ejecución del contrato de emergencias de alcantarillado. Nuevos y de excelente calidad, debidamente certificados.</p> <p>*La forma de acreditarlo en la presentación de la oferta, será aportando certificación juramentada donde indique estas circunstancias.</p>	<p>lo previsto en el numeral 10 literal j del pliego de condiciones, con la presentación de los debidos soportes de pago de IVA ante la DIAN expresando los números de las facturas en cuestión.</p> <hr/> <p>g.Herramienta menor acreditada con certificado de disponibilidad de equipo y con facturas de venta. (F 299 al 309)</p> <hr/> <p>Adjunta certificación de disponibilidad permanente de materiales. (f.310)</p>
<p>14. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA. El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.</p>	<p>PRESENTA (F312)</p>



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01


15. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA. El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima.

PRESENTA
(F 314 Y 315)

16. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP. El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.

PRESENTA
(F 319)

OBSERVACION: El oferente NO cumplió con el aporte del 100% de las exigencias de carácter jurídico documental, por lo que se avala de forma condicionada para continuar con la fase de verificación financiera, técnica y económica sin ninguna condición; ; mientras subsana la certificación juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad; la claridad sobre las facturas enunciadas y el tema del contrato del leasing de 1 de las camionetas, según lo señalado en el cuadro de verificación documental; para lo que cuenta con un término de un (1) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el portal del SECOP y/o en la plataforma de la página web del IBAL S.A. E.S.P.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

*Ver cuadro adjunto de revisión de tiempos no traslapados en la acreditación de experiencia del Director de obra para ambos oferentes.

CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN JURÍDICA: /

Se concluye que producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, lo siguiente:

- A. El proponente **CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016** NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala con condición para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica, mientras surte el proceso de subsanación dentro del término perentorio indicado, so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. /
- B. El proponente **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ** NO Acredita el aporte del 100% de las exigencias documentales del proceso. Se avala con condición para pasar a la fase de verificación financiera y ponderación económica, mientras surte el proceso de subsanación dentro del término perentorio indicado, , so pena de incurrir en causal de rechazo de la oferta. /

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	ADMITIDA / CONDICIONADA
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ	ADMITIDA/ CONDICIONADA

ii. **REVISION FINANCIERA**

VERIFICACION DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LAS PROPUESTAS

Atendiendo lo previsto en los pliegos de condiciones del proceso en curso, se procede a verificar el cumplimiento de las exigencias financieras del proponente, según el numeral 4.2. CAPACIDAD FINANCIERA: Tomando como referente el monto del presupuesto oficial \$.1480.248.951= pesos M/cte.

La capacidad financiera se calculará conforme a los indicadores que serán evidenciados en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio a corte 31 de diciembre de 2015. Debidamente renovado en esta vigencia. Este aspecto ADMITE O RECHAZA la propuesta. /

4.2.1. **ÍNDICES FINANCIEROS**



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

Indicador	Requisito Financiero de Participación
Capital de Trabajo (CT)	= 0 superior al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente
Liquidez	= 0 superior a 3.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente
Endeudamiento	= 0 menor al 50% = (Total Pasivo / Total Activo)x100
Indicador	Requisito Organizacional de Participación
Rentabilidad del Patrimonio	= 0 superior a 0
Rentabilidad del Activo	= 0 superior a 0

Nota 1: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de capital de trabajo liquidez y endeudamiento, se calcularán según el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Nota 2: En caso de Consorcio o Unión Temporal los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

El comité técnico asesor y evaluador para este aspecto verificará el aporte de los documentos aquí solicitados, la omisión de alguno, así como el no cumplimiento de las exigencias establecidas en los Pliegos, conllevará a incurrir en causal de rechazo. Por tratarse de un factor habilitador de la oferta, hecho que quedará de manifiesto en la sustentación del acta de evaluación.

Nota 3: Es considerado factor habilitador de la oferta no subsanable en el proceso".

Proponente 1.

Nombre: CONSORCIO EMRGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016
Representada legalmente por DIDIER PORTELA TORRES



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01


Indicador	Requisito Financiero de Participación	VERIFICACION DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ FINANCIERO		CONCEPTO FINAL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.480.248.951
		INCOBELCI SAS Folio 42. Participación del 95%	ORLEY VIDALES USECHE Folio 95. Participación del 5%	
Capital de Trabajo (CT) *Se calcula por el porcentaje de participación de cada integrante.	= o superior al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	826.634.501	414.942.000	\$806.049.876 equivale al 54% CUMPLE
Liquidez *Se calcula por el porcentaje de participación de cada integrante.	= o superior a 3.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	259,32	93,20	247.88 CUMPLE
Endeudamiento *Se calcula por el porcentaje de participación de cada integrante.	= o menor al 50% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100	0,0	0,06	0,36% CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio *Se calcula por la sumatoria de los indicadores de cada integrante	= o superior a 0	0.04	0.10	0,14 CUMPLE
Rentabilidad del Activo *Se calcula por la sumatoria de los indicadores de cada integrante	= o superior a 0	0.04	0.10	0,14 CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA: /

El proponente CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016 Acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. /

Proponente 2.

MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ /

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Indicador	Requisito Financiero de Participación	VERIFICACION DEL INTEGRANTE DEL COMITÉ FINANCIERO	OBSERVACION
Capital de Trabajo (CT)	= o superior al 50% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	3.038.923.560	205% CUMPLE
Liquidez	= o superior a 3.0 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	35.75	CUMPLE
Endeudamiento	= o menor al 50% = (Total Pasivo / Total Activo)x100	0,32%	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	= o superior a 0	0,23	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	= o superior a 0	0,16	CUMPLE

OBSERVACIONES REVISION FINANCIERA: /


El proponente **MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ** acredita el 100% de las exigencias financieras del proceso. Se avala para continuar en el proceso de evaluación de la oferta. /


*Ver cuadro de verificación de índices financieros de los dos oferentes en documento adjunto.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO FINANCIERO

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	ADMITIDA
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ	ADMITIDA

III. EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA FACTOR ADMISION Y HABILITADOR

El comité evaluador procede a verificar el cumplimiento de las exigencias correspondientes a la experiencia solicitada en el pliego de condiciones numeral 4.3. así, teniendo en consideración en adelante sólo las ofertas admitidas en el proceso hasta el momento: 

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

4.3.1. EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE ✓

Se exigirá la acreditación de experiencia general en contratos relacionados con la ejecución de alguna de las siguientes actividades: Obras de Mantenimiento, Limpieza, reparación y/o reposición del sistema de alcantarillado y/o obra civil de estructuras hidráulicas tipo alcantarillado; los cuales debieron ser suscritos y ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la cámara de comercio de la sociedad.

La sumatoria de dichos contratos deberá ser igual o exceder el 100% del presupuesto oficial.

4.3.2. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE. ✓

Haber ejecutado hasta dos (02) contratos de obra civil relacionado con la atención de daños en el sistema de alcantarillado y/o estructuras hidráulicas tipo alcantarillado para ciudades de departamento con mínimo 250.000 habitantes ejecutados durante la vida profesional del Ingeniero civil que actúa como proponente en calidad de persona natural, o si es persona jurídica desde la inscripción en la cámara de comercio de la sociedad en donde la sumatoria de sus valores ejecutados sea mayor al 100% del valor del presupuesto oficial y en donde deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:


Se deberá acreditar con copia de los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final.

b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentre inscrito y registrado en el RUP del oferente.

De acuerdo a la totalidad de los ítems del acta del recibo final de obra y/o certificación de obra expedida por la entidad contratante, en la sumatoria de dos contratos relacionados debe acreditar haber ejecutado las siguientes actividades que hacen parte del capítulo de atención de emergencias a contratar en la presente invitación pública:

- ❖ Reposición y/o instalación de mínimo siete mil (7000) metros lineales (ml) de tubería para alcantarillado con un diámetro igual o mayor a 6".

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

- ❖ Construcción de mínimo 150 M2 de pavimento rígido (Concreto) y/o Carpeta Asfáltica mínimo 150 M3/ COMP.
- ❖ Construcción de andenes mínimo 600 m2

Nota 1: Conforme al Artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, numeral 2.5 En caso que la persona jurídica tenga menos de tres años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad de socio en el certificado de existencia y representación legal de cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica.

Nota 2: Para acreditar esta experiencia, el proponente deberá aportar los siguientes documentos:

a.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final.


b.- Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo de obra, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de obra, copia del certificado de pago de retenciones, copia del pago del IVA que generó el contrato, y finalmente que se encuentre inscrito y registrado en el RUP del oferente.

Nota 3: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la Experiencia General, deberán estar inscritos en el Registro único de Proponentes de la cámara de comercio en la relación a los bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, así: 81101500 ingeniería civil, o 83101500 servicio de acueducto y alcantarillado; so pena de ser rechazada e inhabilitada la propuesta, por no ser tenida en cuenta la experiencia relacionada como general.

En caso de consorcios y uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte para acreditar la experiencia.

Nota 4: Cuando se trate de consorcios y uniones temporales la experiencia general será la suma de la experiencia de cada uno de sus miembros

Nota 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; el numero consecutivo con el cual se identifican en el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Nota 6: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el Comité, debiendo dejar constancia en el acta.

1. CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.480.248,951=
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	<p>a. Copia del contrato No. 031 de 2013, con objeto mantenimiento y limpieza del sistema de alcantarillado, suscrito entre el IBAL S.A. E.S.P. y el CONSORCIO INCOLBELCI con representante legal DIDIER PORTELA TORRES, con una participación como integrante del 95% por valor de \$ 902.692-071 pesos. Adjunta acta de liquidación final. (F.320 A 335).</p> <p>b. Copia del contrato No. 009 de 2012, con objeto obras de mantenimiento, limpieza, reposición y reparación del sistema de alcantarillado, suscrito entre el IBAL S.A. E.S.P. y el CONSORCIO JP con representante legal MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, con una participación como integrante del 30% por valor de \$ 1.010.685.100 pesos. Adjunta acta de liquidación final. (F.336 A 356).</p>	Cumple

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

			OFICIAL \$ 1.480.248.951=
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	<p>a. Contrato de mantenimiento No 06-07-11173 del 28 de diciembre de 2001, por valor de \$ 129.999.000 suscrito entre Orley Vidales Useche y la Policía Nacional, cuyo objeto es conservación domiciliaria aguas negras alojamientos SESPO en la ciudad de Bogotá D.C.; Aporta copia del contrato y copia del acta de liquidación final. (F 358 AL 374)</p> <p>Valor del contrato traído a salarios 2016 equivale a \$ 290.061.553=</p> <p>b. Contrato No. 1-01-7000-348-2000 USME SECTOR CENTRO del 20 de abril de 2001, por valor de \$ 1.673.940.615= suscrito entre el Consorcio V.C.S. con representante legal Orley Vidales Useche y como integrante de la figura con una participación del 33.33% y la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá E.S.P., cuyo objeto es construcción de alcantarillado sanitario y pluvial de la localidad de Usme sector centro.; Aporta copia del contrato, copia del acta de liquidación final, copia del documento consorcial, y certificación de ítems y medidas ejecutados. (F 375 AL 397)</p> <p>Valor del contrato traído a salarios 2016 equivale a \$ 4.035.332.352,35= y el 33,33% de participación corresponde a \$ 1.344.976.273,03=</p> <p>Para un valor final acreditado de experiencia específica así: \$ 290.061.553= y \$1.635.037.826,03 = \$ 1.635.037.826,03=</p>	Cumple.



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

		<p>ITEMS A ACREDITAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reposición y/o instalación de mínimo siete mil (7000) metros lineales (ml) de tubería para alcantarillado con un diámetro igual o mayor a 6". REGISTRA 11.535 ml – Folio 376 Y A Folio 359 acredita 536,58 ml en tubería de diámetro igual o mayor a 6", para un total de 12.071,58 ml / CUMPLE ❖ Construcción de mínimo 150 M2 de pavimento rígido (Concreto) y/o Carpeta Asfáltica mínimo 150 M3/ COMP. REGISTRA 729 M3 DE PAVIMENTO EN CONCRETO ASFALTICO – Folio 375; Y A Folio 359 ACREDITA 166.85 m2 X 1.10 M= 16.685 M3 DE PAVIMENTO ASFALTICO; para un total de 745,685 m3 DE PAVIMENTO ASFALTICO. / CUMPLE ❖ Construcción de andenes mínimo 600 m2. REGISTRA 605.20 m2 folio 359. CUMPLE 	
--	--	---	--

2. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

La información se obtuvo de la verificación de los soportes de la propuesta, no se corroboraron el RUP, por no estar identificados según lo dispuesto por la Nota 5 del numeral 4.3.1 del pliego.

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.480.248.951=
1	CONSORCIO EMERGENCIAS	a. Copia del contrato No. 050 de 2010, con objeto Reconstrucción de	Cumple



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

	ALCANTARILLADO IBAL 2016	<p>alcantarillado, suscrito entre la Alcaldía de Chaparral y Mario Gabriel Jiménez Martínez, por valor de \$ 607.610.293 pesos a valor salario mínimo 2016. Adjunta acta de liquidación final. (F.334 al 363)</p> <p>b. Copia del contrato No. 1814 de 2015, con objeto reposición de red de alcantarillado, suscrito entre la Secretaría de Infraestructura Alcaldía de Ibagué y el CONSORCIO MC con representante legal MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, con una participación como integrante del 50% por valor de \$ 218.694.845 pesos a valor salario mínimo 2016.. Adjunta acta de liquidación final. (F.364 AL 385).</p> <p>c. Copia del contrato No. 188 de 2009, con objeto optimización alcantarillado, suscrito entre EMPORTEGA E.S.P. y Mario Gabriel Jiménez por valor de \$ 332.641.665 pesos a valor salario mínimo 2016. Adjunta acta de liquidación final. (F.386 AL 397).</p> <p>d. Copia del contrato No. 009 de 2012, con objeto Mantenimiento, limpieza, reparación y reposición del sistema de alcantarillado suscrito entre el IBAL S.A. E.S.P. y el CONSORCIO JP con representante legal MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ, con una participación como integrante del 70% por valor de \$ 1.277.705.360 pesos a valor salario mínimo 2016. Adjunta acta de liquidación final. (F.398 AL 428).</p>	
--	-----------------------------	---	--



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034


FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEBE SER IGUAL O SUPERIOR AL 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL \$ 1.480.248.951=
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	<p>a. Contrato de reposición y reparación del sistema de alcantarillado No. 047 del 26 de abril de 2013, por valor de \$ 2.311.456.788 pesos suscrito entre Mario Gabriel Jiménez Martínez y el IBAL S.A. E.S.P., en la ciudad de Ibagué; Aporta copia del contrato y copia del acta de liquidación final. (F 505 AL 543)</p> <p>ITEMS A ACREDITAR:</p> <ul style="list-style-type: none"> ❖ Reposición y/o instalación de mínimo siete mil (7000) metros lineales (ml) de tubería para alcantarillado con un diámetro igual o mayor a 6". REGISTRA 7.614 ml – Folio 510 ❖ Construcción de mínimo 150 M2 de pavimento rígido (Concreto) y/o Carpeta Asfáltica mínimo 150 M3/ COMP. REGISTRA 198,78 M3 de carpeta asfáltica – Folio 510 ❖ Construcción de andenes mínimo 600 m2. REGISTRA 1027,94 m2 folio 511. 	<p>Cumple.</p>

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISION Y HABILITACION ASPECTO EXPERIENCIA

Prop.	Proponente	Documentos de contenido Jurídico
-------	------------	----------------------------------

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	CUMPLE
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ	CUMPLE

IV. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD RESIDUAL

“La Capacidad Residual del proponente debe ser mayor o igual a la capacidad residual del proceso de contratación, donde:

Capacidad Residual del proceso de contratación = Presupuesto Oficial Estimado – Anticipo o pago anticipado.

Si el plazo estimado del contrato es superior a doce (12) meses, la Capacidad Residual del Proceso de Contratación equivale a la proporción lineal de 12 meses del presupuesto oficial estimado menos el anticipo o pago anticipado cuando haya lugar.

Capacidad Residual del Proceso de Contratación =


$$\frac{\text{Presupuesto oficial estimado} - \text{Anticipo o pago anticipado} \times 12 \text{ meses}}{\text{Plazo estimado del contrato}}$$

- a.- La lista de los Contratos en Ejecución, así como el valor y plazo de tales contratos.
- b.- La lista de los Contratos en Ejecución, suscritos por sociedades, consorcios o uniones temporales, en los cuales el proponente tenga participación, así como el valor y plazo de tales contratos.
- c.- Por tratarse de proponentes obligados a tener RUP, se solicitara como documento adicional el estado de resultados que contiene el mejor ingreso operacional de los últimos cinco (5) años puesto que la información de la liquidez se encuentra en el RUP.

El cálculo de la Capacidad Residual del Proceso de Contratación debe incluir los factores de Experiencia (E), Capacidad financiera (CF), Capacidad técnica (CT), Capacidad de organización (CO) y los Saldos de los Contratos en Ejecución

1. CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016

PRESUPUESTO OFICIAL. \$ 1.480.248.951

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

ANTICIPO 30% \$ 444.074.685,3
 PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO 6 meses.

CAPACIDAD RESIDUAL	CONSORCIO	EMERGENCIAS
INCOBELCI S.A.S. 95%	ALCANTARILLADO IBAL 2016	
ORLEY VIDALES USECHE 5%	\$ 2.209.201.359,90	
Total	\$ 411.915.600	
	\$ 2.621.116.959,90	
	CUMPLE (F 294 AL 315)	

2. MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

PRESUPUESTO OFICIAL. \$ 1.480.248.951
 ANTICIPO 30% \$ 444.074.685,3
 PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO 6 meses.

CAPACIDAD RESIDUAL	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	\$7.958.001.061,36
Total	
	CUMPLE (F 321 AL 331)


V. EVALUACIÓN Y PONDERACION DE OFERTAS

Se asignarán 1000 puntos como máximo, según la siguiente calificación, atendiendo lo previsto en el pliego de condiciones numeral 6.2, proceso que sólo aplica a las propuestas que hayan sido consideradas como habilitadas en este momento por parte del comité evaluador.

FACTORES DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

FACTOR DE SELECCIÓN	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante	Calificación cuantitativa	400
Propuesta Económica	Calificación cuantitativa	600
TOTAL		1.000

a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL A LA HABILITANTE DEL PROPONENTE - 400 PUNTOS

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

Para obtener la calificación por experiencia específica adicional a la habilitante, los proponentes deben acreditar otros contratos liquidados relacionando lo siguiente:

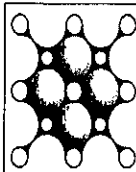
Requisito	Longitud ejecutada para experiencia específica adicional (metros lineales)		Puntaje Máximo
El oferente que demuestre que en la sumatoria de dos contratos adicionales a la experiencia aportados en el requisito habilitante de experiencia específica), el oferente que haya construido, y/o reconstruido, y/o ampliado, y/o rehabilitado redes de alcantarillado, en las que se haya instalado como mínimo 5.000 ml en tubería de diámetros iguales o mayores a 6" obtendrá puntaje así	Mayor a 5.000	Menor o igual a 5.500	200
	Mayor a 5.500	Menor a 6.000	300
	Mayor a 6.000		400

b. PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO \$ 1.480.248.951600 PUNTOS

1. Proponente CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE

Propuesta N°	Proponente	(MI) instalados	Cumple/No cumple	Puntaje
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	a. Contrato 0049 de 2007 suscrito entre el Consorcio Éxito con integrante el Ing. Orley Vidales Useche con un porcentaje de participación del 33% con el IBAL S.A. E.S.P. con objeto Construcción colector ferrocarril sector 2, acredita	CUMPLE, Acredita 7.375,1 ML	400



IBAL
S.G.C

ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

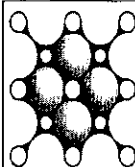
FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

		<p>4.869,10 ml de tubería superior a 6'' (F. 417 y 418) Reflejado en el RUP en el número 09 consecutivo</p> <p>b. Contrato 060 de 2007 suscrito entre el Consorcio Sumapaz con el IBAL S.A. E.S.P., con representante legal Aitor Mirena de Larrauri Echeverría con objeto Construcción colector del Tejar etapa 2, forma parte integral del consorcio Orley Vidales Useche con el 33% de participación. Acredita 2.506 ml de tubería superior a 6'' (F. 437) Reflejado en el RUP en el número 09 consecutivo</p>		
--	--	---	--	--

PROPUESTA ECONOMICA

Propuesta N°	Proponente	Valor Propuesta	Puntaje
1	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	\$ 1.450.643.971,98 (F 443). Se verifico por el comité económico el	600



IBAL
S.G.C


ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 01

		<p>cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.2.2. del pliego.</p> <p>*Atendiendo lo enunciado en el Anexo 2 Presupuesto Oficial, nota marginal final que indica: "(El valor de la propuesta debe ser presentado ajustado al peso más cercano); el comité procedió a revisar si se encuentra en causal de rechazo, al consignar los 98 centavos de la propuesta económica, y según lo consignado en el pliego de condiciones numeral 10 CAUSALES DE RECHAZO, y no se encuentra enmarcada esta situación en ninguna de ellas. Así mismo se reviso explícitamente lo previsto en el pliego en el numeral 6.2.2. Propuesta Económica y allí tampoco se consigna que se incurra en causal de rechazo y/o se deba omitir la puntuación del factor ponderable del proceso.</p> <p>*El comité con base en la nota marginal del Anexo 2 procede a aproximar al peso más cercano el valor de la oferta económica.</p>	
--	--	---	--

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

		CUMPLE.	
--	--	---------	--

FACTOR DE PONDERACION	CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	PUNTAJE DE LA CALIFICACIÓN
Experiencia Específica Adicional a la Habilitante 400 /1000	400	400
Propuesta Económica 600 /1000	600	600
TOTAL		1000

2. Proponente MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ

EXPERIENCIA ADICIONAL A LA HABILITANTE

Propuesta N°	Proponente	(MI) instalados	Cumple/No cumple	Puntaje
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	a. Contrato 056 de 2012 suscrito entre Mario Gabriel Jiménez Martínez con el IBAL S.A. E.S.P., con objeto Ejecución de obras de mantenimiento, limpieza, reparación y reposición del sistema de alcantarillado. Acredita 1.497,13 ml de tubería superior a 6" (F. 552). b. Contrato 0056 de 2012 suscrito entre Mario	Cumple Acredita 7.434,16 MI	400



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26


VERSIÓN: 01

		<p>Gabriel Jiménez Martínez y el IBAL S.A. E.S.P., con objeto Ejecución de obras de mantenimiento, limpieza, reparación y reposición del sistema de alcantarillado. Acredita 5.937.03 ml de tubería superior a 6" (F. 584)</p>		
--	--	--	--	--

PROPUESTA ECONOMICA

Propuesta N°	Proponente	Valor Propuesta	Puntaje
2	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	<p>\$ 1.450.643.972 (F 645).</p> <p>Se verifico por el comité económico el cumplimiento de lo previsto en el numeral 6.2.2. del pliego y CUMPLE.</p>	600

FACTOR DE PONDERACION	MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	PUNTAJE DE LA CALIFICACION
Experiencia Especifica Adicional a la Habilitante 400 /1000	400	400
Propuesta Económica 600 /1000	600	600
TOTAL		1000

	ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	CÓDIGO: GJ-R-GC-034
		FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 01

CONSOLIDADO DE LOS FACTORES PUNTUABLES DEL PROCESO

Proponente	Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	Total Puntuación
CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	\$ 1.450.643.972	600
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	\$ 1.450.643.972	600

VI. RECOMENDACIONES DE REVISION Y EVALUACION DE PROPUESTAS

Con base en el informe de evaluación consolidado, se encuentra que los dos participantes obtuvieron 1000 puntos, por lo que es menester entrar a definir la sugerencia de adjudicación con base en los factores de desempate consignados en el pliego de condiciones numeral 7 así:

- NO APLICA. POR QUE HAY EMPATE EN LA PUNTUACION DE CADA UNO DE LOS FACTORES PONDERABLES DEL PROCESO.
- NO APLICA. AMBOS OFERENTES SON NACIONALES.
- NO APLICA. NO ACREDITAN EXPRESAMENTE ESTA CONDICION.
- NO OBRA CERTIFICACION DE VINCULACION DE PERSONAL EN CONDICION DE DISCAPACIDAD EN NINGUNA DE LAS PROPUESTAS.
- NO APLICA. NO OBRAN PROPUESTAS ECONOMICAS ADICIONALES.
- APLICA, LA OFERTA QUE PRIMERO SE RADICO EN LA EMPRESA FUE LA DEL CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016.

NOMBRE DEL PROPONENTE	HORA DE RADICACION EN EL IBAL S.A. E.S.P.
CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	8:01 a.m del 4 de agosto de 2016, recibió Alexandra Bustamante de la Secretaría General, según sello del sobre que contiene la propuesta No. 1
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	3:19 p.m del 4 de agosto de 2016, recibió Jacklyn Cubillos de la Secretaría General, según sello del sobre que contiene la propuesta No. 2

A Se propone ante el ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad en el proceso en curso:



ACTA DE EVALUACION DE CONTRATOS
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

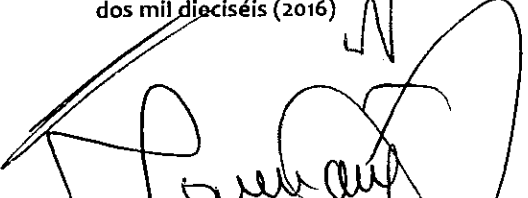
CÓDIGO: GJ-R-GC-034

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

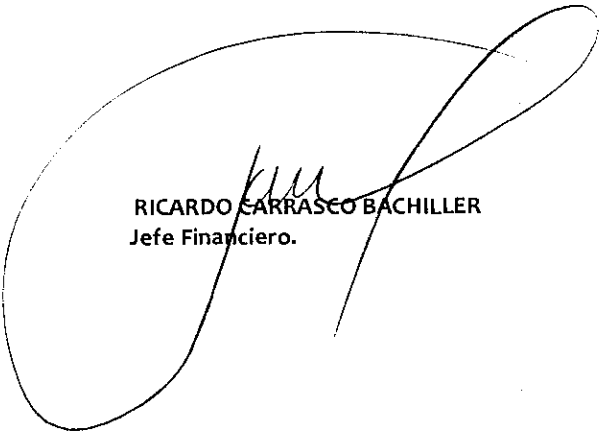
VERSIÓN: 01

PROPONENTE	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016	1
MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ	2

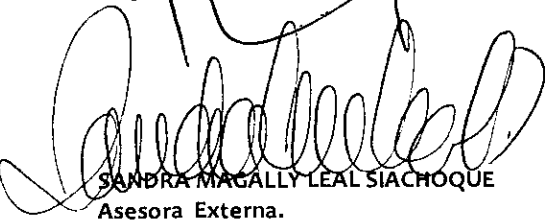
En constancia, se firma por quienes asistieron al comité, a los doce (12) días del mes de agosto del año dos mil dieciséis (2016)



ALFONSO AUGUSTO DEL CAMPO NAGED
Jefe Grupo técnico de Alcantarillado



RICARDO CARRASCO BACHILLER
Jefe Financiero.



SANDRA MACALLY LEAL SIACHOQUE
Asesora Externa.

REVISION EXPERIENCIA GENERAL CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016

AÑO	SMMLV
2006	408.000,00
2007	433.700,00
2008	461.500,00
2009	496.900,00
2010	515.000,00
2012	566.700,00
2013	589.500,00
2015	644.350,00
2016	689.455,00

ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL (REVISION)

CTRO	IDAD CONTRATACION	FECHA CTRO	VALOR EJECUTADO	ARTICIPACION	V/smmLv	Valor actualizado	valor final
31	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	22-03-13	902.692.071,00	95%	1.531,28	1.055.751.589,16	1.002.964.010
9	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	27-02-12	1.500.306.407,70	30%	2.647,44	1.825.293.372,72	547.588.012
TOTAL							1.550.552.022

REVISION EXPERIENCIA GENERAL - MARIO GABRIEL JIMENEZ

AÑO	SMMILV
2006	408.000,00
2007	433.700,00
2008	461.500,00
2009	496.900,00
2010	515.000,00
2012	566.700,00
2015	644.350,00
2016	689.455,00

ANALISIS DE EXPERIENCIA GENERAL (REVISION)

CTRO	ENTIDAD CONTRATANTE	FECHA	VALOR EJECUTADO	PARTICIPACION	V/smmilv	Valor actualizado	valor final/2016	
74	IBAL S.A E.SP	15-08-06	91.822.661,54	100%	225,055543	155.165.669,39	155.165.669	
2	CORCUECAS	07-02-07	478.961.252,50	100%	1104,360739	761.407.033,30	761.407.033	
1	CORCUECAS	22-06-07	289.438.975,72	100%	667,3713989	460.122.547,86	460.122.548	
1	EMPORTEGA E.S.P	12-05-08	65.170.000,00	100%	141,2134345	97.360.308,45	97.360.308	
188	EMPORTEGA E.S.P	12-11-09	239.739.567,59	100%	482,470452	332.641.665,47	332.641.665	
50	ALCALDIA DE CHAPARRAL	30-03-10	453.864.720,61	100%	881,2907196	607.610.293,10	607.610.293	
150	ALCALDIA DE CHAPARRAL	30-08-10	630.685.386,00	100%	1224,631817	844.328.529,72	844.328.530	
9	IBAL S.A E.SP	02-03-12	1.500.306.407,00	70%	2647,44381	1.825.293.371,87	1.277.705.360	
1814	MUNICIPIO DE IBAGUE	11-05-15	408.775.115,00	50%	634,3991852	437.389.690,25	218.694.845	
TOTAL							4.755.036.253	

PROPONENTE	PARTICIPACION	ACTIVO TOTAL	ACTIVO CORRIENTE	PASIVO TOTAL	PASIVO CORRIENTE	RENTABILIDAD PATRIMONIO	RENTABILIDAD ACTIVO
CONSORCIO							
INCOBELCI S.A.S	95%	1.369.115.199	829.834.501	3.200.000	3.200.000	0,04	0,04
ORLEY VIDALES USECHE	5%	516.541.000	419.442.000	34.500.000	4.500.000	0,10	0,10

Fuente RUP

PRESUPUESTO OFICIAL

1.480.248.951,00

740.124.475,50

CALCULO DE INDICADORES DEL CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016

OFERENTE	LIQUIDEZ > 3	CAPITAL DE TRABAJO >= 50% PO	ENDEUDAMIENTO < 50%	rentabilidad patrimonio	rentabilidad activo
CONSORCIO	247,88	806.049.876	0,36%	0,14	0,14

CUMPLE FINANCIERAMENTE

PROPONENTE : CONSORCIO EMERGENCIAS ALCANTARILLADO IBAL 2016
 REVISION EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA

CONTRATO	AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO		DIAS QUE SE REPITEN	DIAS DE SUSPENSION	DURACION			TIEMPO EN MESES	
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL			DURACION CTRO	DURACION CON DESCUENTO			
8	2004		17/02/2004	03/05/2004	-		76		76	2,53	
40	2004		23/06/2004	24/01/2005			211		211	7,03	
7	2005		11/02/2005	30/12/2005			319		319	10,63	
4	2006		27/01/2006	26/01/2007			359		359	11,97	
109	2007		13/12/2007	12/01/2008			30		30	1,00	
8	2007		08/03/2007	07/11/2007			240		240	8,00	
8	2008		21/01/2008	20/06/2008			150		150	5,00	
76	2008		01/08/2008	25/02/2009			204		204	6,80	
15	2009		06/03/2009	04/01/2010			298		298	9,93	
2	2010		21/01/2010	30/08/2010			219		219	7,30	
71	2010		17/09/2010	09/05/2011			232		232	7,73	
41	2011		26/05/2011	25/02/2012			270		270	9,00	
							2.608		2.608	87	
											7,24

A

PROPONENTE : MARIO GABRIEL JIMENEZ MARTINEZ
 REVISION EXPERIENCIA GENERAL DIRECTOR DE OBRA

CONTRATO	AÑO	ENTIDAD CONTRATANTE	PERIODO		DIAS QUE SE REPITEN	DIAS DE SUSPENSION	DURACION			TIEMPO EN MESES
			FECHA INICIAL	FECHA FINAL			DURACION CTRO	DURACION CON OESCUESTO		
27	1993	ALCALDIA DE PLANADAS	20/12/1993	03/02/1994	-		45	45	45	1,50
28	1993	ALCALDIA DE PLANAOS	20/01/1994	19/02/1994	-14		30	16	16	0,53
84	1995	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	18/08/1995	17/10/1995			60	60	60	2,00
131	1995	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	02/06/1995	28/06/1995			26	26	26	0,87
136	1995	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	29/11/1995	22/12/1995			23	23	23	0,77
41	1996	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	11/03/1996	01/04/1996			21	21	21	0,70
117	2001	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	04/01/2002	31/05/2002			147	147	147	4,90
19	2002	ALCALDIA DE MELGAR	22/07/2002	02/10/2002			72	72	72	2,40
30	2003	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	07/07/2003	24/10/2003			109	109	109	3,63
94	2003	CORTOLIMA	08/10/2003	16/07/2004	-16		282	266	266	8,87
96	2004	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	05/01/2005	01/07/2005			177	177	177	5,90
16	2004	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	15/04/2004	22/06/2004	-68		68	-	-	-
130	2006	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	12/03/2007	27/10/2007			229	229	229	7,63
3	2006	STI	30/05/2006	12/08/2006			74	74	74	2,47
74	2006	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	15/08/2006	15/10/2006			61	61	61	2,03
1	2006	STI	23/01/2006	18/04/2006			85	85	85	2,83
2	2006	CORCUENCAS	03/11/2006	14/12/2006			41	41	41	1,37
2	2007	CORCUENCAS	07/02/2007	15/11/2007			281	281	281	9,37
1	2008	EMPORTEGA	27/05/2008	19/06/2008			23	23	23	0,77
182	2008	EMPORTEGA	04/09/2008	23/10/2008			49	49	49	1,63
188	2009	EMPORTEGA	13/11/2009	02/02/2010			81	81	81	2,70
50	2010	ALCALDIA CHAPARRAL	30/03/2010	28/06/2010			90	90	90	3,00
150	2010	ALCALDIA CHAPARRAL	30/08/2010	23/05/2011			266	266	266	8,87
66	2011	ALCALDIA DE ORTEGA	23/02/2011	18/08/2011	-89		176	87	87	2,90
9	2012	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	02/03/2012	08/10/2012			220	220	220	7,33
56	2012	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	10/10/2012	24/02/2013			137	137	137	4,57
47	2013	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	03/05/2013	21/01/2014			263	263	263	8,77
18	2014	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	20/05/2014	18/03/2015			300	300	300	10,00
68	2015	IBAL S.A. E.S.P OFICIAL	05/06/2015	31/03/2016			295	295	295	9,83